



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Reorganización
Radicado: 2019-00313-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre veintiuno de dos mil veintiuno.

A folios 006 del expediente digital, se allega poder para actuar a nombre del acreedor BANCO FINANDINA S.A., sin embargo el mismo no cumple con lo establecido en el inciso tercero del artículo 5 del Decreto 806 de 2020, pues no se acredita la remisión del poder desde la dirección de correo electrónico del poderdante, inscrita en el Certificado de Existencia y Representación para efectos de notificaciones judiciales.

Por lo anterior, no se reconoce personería al apoderado designado por BANCO FINANDINA S.A. debiendo allegar el poder en debida forma, atendiendo la norma señalada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana de hoy **22 DE OCTUBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede en el Estado No. _____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.